



Juzgado Público y Fiscal
Primer Turno
Autos IUE234- 167/2010
Vista N° 2865

ÑORA JUEZA:

Teniendo presente que a pesar de la instrucción realizada hasta el momento no se ha podido avanzar en el hallazgo o identificación del "NN" hallado en la playa, en relación a la denuncia de autos, solicito se diligencia la siguiente prueba:

1- Se oficie a la "Secretaría de Derechos Humanos para el pasado Reciente (ex Secretaría de Seguimiento de la Comisión para la Paz, por Resolución del Poder Ejecutivo N° 463 de 1/8/2013), a efectos de ponerla en conocimiento de las actuaciones acordonadas "Sub Prefectura de N. Palmira da cuenta de la aparición de un cadáver - archivado N° 486..." enviando testimonio total de las mismas. Se solicite a dicha Secretaría informe: a) Si tiene datos históricos (o de otro tipo) que coincidan con la posible identidad del cuerpo hallado en esas actuaciones. b) Si han avanzado en alguna investigación respecto de los hechos de autos. c) Si tiene conocimiento acerca de investigación por iguales hechos, o posible sospechoso de identidad de cadáver de autos, en otro Juzgado, a efectos de no reiterar actuaciones.

2- Se oficie al "Equipo Especial -auxiliar de la Justicia en Crímenes de terrorismo de Estado" a efectos de coordinar una reunión en la Sede y ponerlo en conocimiento de las presentes actuaciones, para que asuma la colaboración en la investigación.

3- Se oficie al Juzgado Penal de Montevideo que realizó el procesamiento de Gregorio Alvarez (ex Presidente, General de la dictadura) a efectos de que envíe testimonio de las declaraciones del Sub Prefecto Heber Martínez Sibaldi y otros funcionarios de Prefectura de Nueva Palmira, en la época de los hechos de autos (1974 a 1980).

4- Se cite a Pablo Emilio Diez Rigby (fa. 6 de los acordonados Archivo N° 486) a la Dra. Ema Pazos (entonces Juez de Paz) a José Luis Collazo y Ramón Antonio Cordero Gatto (autos acordonados, archivo N° 612 , año 1982).

5- Reunida la prueba, se evalúe la posibilidad de proceder a citar a funcionarios de Sub Prefectura de Nueva Palmira y Carmelo en el año 1977/1978 (personal sub alterno y así como Prefecto y Sub Prefecto de fa. 197).

Se adjuntan Resoluciones y Protocolo.

Carmelo, 18 de diciembre de 2013.-